

**BECAS DE INTERNACIONALIZACIÓN EMPRESARIAL
CONVOCATORIA 2018****BASES DE LA CONVOCATORIA
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

ICEX España Exportación e Inversiones (en adelante ICEX), convoca las Becas de Internacionalización Empresarial 2018, cuyo objetivo es la formación de jóvenes profesionales especializados en internacionalización empresarial.

El programa responde a las necesidades que los agentes económicos han puesto de manifiesto en su proceso de expansión internacional. Ofrece a los candidatos una formación teórica sólida, a través de un Master Universitario en Gestión Internacional de la Empresa, como parte del proceso de selección, y la complementa con una formación práctica obtenida a través de la Red de Oficinas Económicas y Comerciales de las Embajadas de España en el extranjero (en adelante, OFECOMES), y de las prácticas en empresas. Ofrece, además, formación adicional en varios idiomas y actividades formativas para que estos jóvenes profesionales sean capaces de proporcionar un mejor servicio al proceso de internacionalización empresarial español.

Los candidatos a estas becas deberán evidenciar una vocación dirigida hacia el desarrollo de su carrera profesional en los aspectos relativos a la internacionalización empresarial y el comercio internacional. Asimismo deberán poseer capacidad, aptitud y conocimientos de idiomas suficientes. Durante el periodo de formación que la beca ofrece en la Red de OFECOMES, los becarios realizarán, entre otras, las siguientes tareas formativas relacionadas con: ayudar a las empresas españolas a implantarse en el extranjero, aumentar sus exportaciones, atraer inversiones extranjeras y proyectar adecuadamente la imagen de España y de sus empresas en el exterior.

El programa de becas de internacionalización de ICEX consta de dos fases: una primera, de formación en la Red de OFECOMES y una segunda, de formación en empresas e instituciones vinculadas a la internacionalización, dentro y fuera de España y en Organismos Internacionales de los que España es miembro.

1. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**1.1. Fase I: Prácticas en la Red de OFECOMES**

La formación que obtendrá el becario en el periodo de prácticas sobre los mercados internacionales, la operativa del comercio internacional y las necesidades reales de los empresarios españoles y locales, entre otras áreas, vendrá determinada por las actividades específicas que realice dentro del programa de Becas de Internacionalización, bajo la supervisión del Consejero Económico y Comercial de las OFECOMES del país de destino.

ICEX asignará a los becarios a alguno de los siguientes perfiles complementarios y no excluyentes:

a) Internacionalización. Realizarán, entre otras actividades, las siguientes:

- Apoyo en la ejecución de las acciones promocionales.
- Actividades de prospección de mercado, identificación de oportunidades, y fomento de exportaciones.
- Aprendizaje de las técnicas y procedimientos de los Organismos Internacionales, así como seguimiento de sus políticas y estrategias en materia de ayuda al desarrollo.
- Localización y seguimiento de las oportunidades en Organismos Internacionales.
- Seguimiento de fondos de cooperación y ayuda en los Organismos Internacionales, así como de las licitaciones en las que participen empresas españolas.
- Apoyo a la antena multilateral que opere en las OFECOMES.
- Apoyo en la implantación o inversión de empresas españolas en el extranjero, incluyendo el cálculo de los costes de instalación.
- Apoyo en las actividades relacionadas con la atracción de inversiones extranjeras en España.
- Actualización de bases de datos y de las actividades de tipo informativo sobre el mercado objetivo.
- Recopilación de información y redacción de notas.
- Seguimiento de la economía y política comercial del país de destino.

b) Proyectos. Realizarán, entre otras actividades, las siguientes:

- Apoyo en la ejecución de las acciones que se realicen en los mercados objetivos de los sectores de contenido tecnológico, tales como infraestructuras, medio ambiente, energía, etc...
- Actividades de prospección de mercado e identificación de oportunidades en estos sectores.
- Actualización de bases de datos y de las actividades de tipo informativo sobre el mercado objetivo.
- Recopilación de información y redacción de notas sobre estos sectores en los mercados de destino.

c) Tecnologías de la Información (TI). Realizarán, entre otras actividades, las siguientes:

- Apoyo en la implantación, administración y mantenimiento de la plataforma informática y los sistemas de información de las OFECOMES.
- Soporte TI y formación técnica básica a usuarios de la Red Exterior.
- Seguimiento y ayuda en la ejecución de las acciones promocionales que realice la OFECOME.

- Actividades de prospección de mercados e identificación de oportunidades.
- Recopilación de información y redacción de notas y noticias específicas sobre el sector en los mercados de destino.
- Actualización de bases de datos sobre el mercado de destino.

1.2 Fase II: Prácticas en empresas, instituciones y Organismos Internacionales

El programa de prácticas en la Fase II tiene como objetivo completar la formación y, finalmente, promover la inserción laboral de los becarios. Se materializa mediante la posibilidad de realizar prácticas en empresas, entidades españolas con actividad internacional o en Organismos Internacionales.

Los becarios que superen con éxito la Fase I del programa tendrán la opción de completar su formación accediendo a la Fase II de prácticas en empresas y entidades. La Comisión de Becas será la encargada de proponer al Consejero Delegado la lista de becarios que podrán acceder a la Fase II, teniendo en cuenta, entre otros factores, la trayectoria positiva y la evaluación del desempeño de cada becario en la primera fase.

El programa de prácticas en empresas e instituciones se publicará en el segundo semestre de 2018 y permitirá a ICEX la selección de empresas e instituciones en las que los becarios completarán su formación a partir de enero de 2019, con una duración de 12 meses. La Comisión de Becas será el órgano competente para la aprobación o rechazo de las solicitudes recibidas para las prácticas de la Fase II.

Las empresas seleccionadas para participar en esta fase del Programa, dispondrán de acceso a los currículos de los becarios que opten a segunda fase. Para iniciar el proceso de selección de candidato/s, las empresas podrán establecer contacto directo con los becarios. Una vez alcanzado el acuerdo por ambas partes, y comunicado a la Dirección Ejecutiva de Formación, ICEX aprobará, en su caso, el acuerdo, comunicará la asignación y remitirá las instrucciones sobre el procedimiento de materialización de las prácticas.

2. DURACIÓN DEL PROGRAMA

La Fase I de prácticas se desarrollará en 2018, de enero a diciembre. Las fechas efectivas de inicio y fin serán comunicadas por la Dirección Ejecutiva de Formación. Por razones formativas, en casos excepcionales y debidamente justificados, ICEX podrá autorizar la ampliación de este periodo hasta un máximo de 1 mes.

La Fase II de prácticas tendrá una duración de un año, iniciándose a partir de enero de 2019.

3. DOTACIÓN ECONÓMICA DEL PROGRAMA

La cuantía máxima imputable al programa será de 11.429.496 Euros, estando en todo caso sujeta a las disponibilidades presupuestarias de ICEX.

En caso de tenerse que superar dicha cuantía máxima será posible una ampliación de la misma debiendo ser aprobada por el Consejo de Administración de ICEX.

Durante el periodo de formación teórica, en el Master Universitario en Gestión Internacional de la Empresa, ICEX asumirá los costes de dicho Master, excepto el precio público. Este precio se registrará por lo que se apruebe y publique mediante Resolución de la Secretaría General de Universidades en el BOE para el curso 2016/2017, y se abonará directamente por el candidato.

En la Fase I de prácticas en destino, cada becario recibirá:

- Una dotación bruta anual comprendida entre un mínimo de 21.000 euros y un máximo de 48.000 euros en función del país y ciudad de destino. La dotación se fraccionará en un anticipo y 13 mensualidades. El último pago se realizará en enero de 2019 a aquellos becarios que hayan tenido una trayectoria positiva en la primera fase. De esta dotación se detraerán la correspondiente retención fiscal y la cuota por cotización a la Seguridad Social aplicables según la legislación vigente.

Además de la dotación especificada, ICEX asumirá:

- El importe del transporte de ida y vuelta al destino asignado desde el aeropuerto español (con conexiones internacionales según destino) más cercano al lugar de residencia del becario.¹
- Los seguros de accidente y asistencia en viaje.²
- Los gastos de desplazamiento en la zona derivados de la realización de sus actividades de formación, siempre que éstas hayan sido previamente autorizadas por ICEX.
- El coste total o parcial del aprendizaje del idioma utilizado en el destino, cuando ICEX así lo considere oportuno.
- Los gastos de emisión del visado, donde se requiera, o de su renovación.

Dado el carácter personalísimo de este documento, la gestión de los aspectos administrativos para la obtención del visado será responsabilidad del becario. Su denegación por causas exclusivamente imputables al becario implicará la anulación de la beca.

Téngase presente que a menudo las gestiones consulares para la obtención de visados a algunos países, aconsejan que el pasaporte del solicitante tenga una validez mayor en 6 meses que la fecha de finalización de la Fase I.

En la Fase II

- La dotación bruta se fraccionará en un anticipo y en las mensualidades que financie ICEX, tal como se detallará en el programa de prácticas en empresas e instituciones.

La dotación económica de la Beca, tanto en Fase I como en Fase II, podrá ser actualizada al alza o a la baja, teniendo en cuenta las condiciones cambiarias del euro con respecto a las principales monedas de los países de destino, de acuerdo con los criterios objetivos fijados por Resolución del Consejero Delegado de ICEX.

4. NÚMERO DE PLAZAS

El número de becas convocadas para la realización de prácticas será de 285, como máximo, en función de las capacidades de la Red de OFECOMES, que se adjudicarán a los candidatos que hayan obtenido las mejores puntuaciones en la segunda parte del proceso de selección (punto 7).

¹ En el caso de renuncia o abandono de la beca por parte del becario, éste deberá reintegrar a ICEX el importe correspondiente al trayecto de regreso.

² La cobertura de la póliza es efectiva durante el tiempo de desarrollo de actividades relacionadas con el desempeño de la beca. En destinos del Espacio Económico Europeo o en previsión de desplazamientos a esa zona, el becario deberá estar en posesión de la Tarjeta Sanitaria Europea (TSE) antes de su incorporación al destino asignado.

5. REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS Y OTRAS APTITUDES A VALORAR

5.1 Requisitos mínimos

Para beneficiarse de una de estas becas, los aspirantes deben reunir los siguientes requisitos mínimos:

- a)** Poseer la nacionalidad de un estado miembro de la Unión Europea³.
- b)** Haber nacido a partir del 1 de enero de 1988.
- c)** Estar en posesión, de una titulación universitaria superior de carácter oficial: Licenciatura/Ingeniería Superior/Arquitectura/Grado.
- d)** Dominar la lengua española.
- e)** Acreditar, documentalmente, poseer conocimiento avanzado de inglés (el nivel mínimo exigido, es el B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL)). En el [Anexo I](#) se recogen los certificados/títulos de nivel admitidos. Se aceptarán los títulos emitidos a partir del 1 de enero de 2011.
- f)** No haber sido beneficiario de estas becas en ediciones anteriores. Tampoco podrán optar al proceso de selección aquellos que, habiendo sido seleccionados para realizar el Master ICEX-CECO, hayan renunciado al mismo.
- g)** No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que impida el desarrollo de la beca o patologías que aconsejen limitaciones de actividades de la vida cotidiana, en el momento de aceptación de la beca.

5.2 Otras aptitudes objeto de valoración

Si bien no tienen consideración de requisitos mínimos, se valorarán las siguientes aptitudes de los candidatos:

- a)** El currículum del candidato.
- b)** Los conocimientos de ofimática e Internet con un nivel de usuario independiente
- c)** Experiencia práctica o formativa demostrable en gestión e internacionalización empresarial
- d)** Estudios de postgrado.
- e)** Se valorará muy especialmente el conocimiento demostrable de los idiomas: alemán, árabe, chino, francés, italiano, japonés, portugués y ruso. Esta información se tendrá en cuenta en el proceso de asignación de destinos.

6. SOLICITUD DE ADMISIÓN

Si el aspirante reúne los requisitos mencionados en el apartado anterior, deberá cumplimentar el formulario de inscripción accesible a través del portal de Internet de ICEX <http://www.icex.es/becas> dentro del plazo de presentación de solicitudes que es del 15 de abril al 15 de mayo de 2016. En dicha solicitud deberá incluir el resguardo de haber abonado los derechos de inscripción que, además, le será requerido para acceder a la primera prueba selectiva.

³ Dada la necesidad de Pasaporte de Servicios expedido por el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación español para la incorporación a determinados destinos, los candidatos de otros países de la Unión Europea deberán tener en cuenta el hecho de que dicho Pasaporte de Servicios únicamente se otorga a los ciudadanos españoles, lo que puede limitar la obtención de un destino en países que requieren el mencionado Pasaporte de Servicios.

Los derechos de inscripción y gestión de 60 euros⁴ se abonarán mediante ingreso o transferencia bancaria a la cuenta indicada en el formulario de inscripción. El abono se efectuará dentro del plazo de presentación de solicitudes. En el resguardo bancario del ingreso o transferencia deberá constar claramente el nombre del aspirante.

Los candidatos se hacen responsables de la veracidad de los datos personales y académicos incluidos en la solicitud, de que cumplen los requisitos establecidos en esta convocatoria, así como de conocer en todo momento las fechas y lugares de celebración de las pruebas y cualquier otra información relacionada con el desarrollo del proceso de selección a través del portal de Internet de ICEX <http://www.icex.es/becas> o los canales de difusión que ICEX habilite a tal efecto.

El hecho de inscribirse y concurrir a las pruebas, participando así en el proceso de selección, supone la aceptación de las bases de esta convocatoria y los procedimientos descritos en ella.

7. PROCESO DE SELECCIÓN

Para participar, los candidatos deberán superar un proceso de selección que será común, único y obligatorio para todos los aspirantes.

El proceso de selección constará de dos partes.

7.1. Primera Parte

La primera parte constará de:

- 1)** Un test psicotécnico que podrá realizarse en Barcelona, Bilbao, Las Palmas de Gran Canaria, Madrid, Sevilla, Valencia y La Coruña/Vigo.
- 2)** La acreditación del dominio del idioma inglés.
- 3)** Una entrevista personal, que se realizará en Madrid.

A continuación se detalla la primera parte del proceso de selección:

- Test psicotécnico. Esta prueba está constituida por una batería de ejercicios para la evaluación de la habilidad numérica, la capacidad lógica y la comprensión verbal y lingüística del español. Solo se tomará en cuenta la puntuación si se obtiene un mínimo de 50 puntos sobre 100.
- El mismo día del test psicotécnico se realizará también un test de evaluación de la capacidad de adaptación individual al entorno, cuyos resultados serán tenidos en cuenta en la entrevista.
- Pasarán a la entrevista, como máximo, los 500 candidatos con mejores puntuaciones en la valoración conjunta del test psicotécnico y del nivel de inglés acreditado, aplicadas las ponderaciones del cuadro "PROCESO DE SELECCIÓN: Primera Parte".
- La entrevista es una prueba en la que se valorarán, entre otros, los aspectos mencionados en el apartado 5.2 anterior y la evaluación de la capacidad de adaptación al entorno de los candidatos, su motivación, madurez, actitud, aptitud, su capacidad de comunicación, así como la adecuación de su perfil. La puntuación mínima para superar esta prueba será de 50 puntos sobre 100.

⁴ No se devolverán los importes abonados en concepto de derechos de inscripción y gestión, salvo que la no admisión al proceso de selección sea por causa técnica imputable a ICEX.

PROCESO DE SELECCIÓN: Primera Parte		
Valoración de:	Puntuación mínima exigida	Ponderación sobre nota final
Test Psicotécnico	50/100	30%
Idioma Inglés (Valoración según nivel acreditado)	50/100	40%
NIVEL B2 (MCERL) - 50/100		
NIVEL C1 (MCERL) - 75/100		
NIVEL C2 (MCERL) - 100/100		
Entrevista	50/100	30%

La información sobre fechas y lugares de celebración de las pruebas, la convocatoria de candidatos a las mismas y sus resultados, así como cualquier otra información relacionada con el desarrollo del proceso de selección, se seguirá a través del portal de Internet de ICEX <http://www.icex.es/becas>, o los canales que ICEX habilite a tal efecto.

Para cualquier incidencia relacionada con el desarrollo de las pruebas o de sus resultados, se establecerá un plazo, que como mínimo será de dos días hábiles, a partir de la fecha oficial en que éstos se ponen a disposición de los interesados, para solicitar subsanar errores u omisiones.

Una vez finalizada la entrevista, la Comisión de Becas determinará los 315 candidatos, como máximo, que, habiendo obtenido las mejores puntuaciones en la primera parte del proceso de selección, de acuerdo con las ponderaciones arriba señaladas, pasarán a realizar el Master, quedando como suplentes el resto de candidatos aprobados. Los candidatos, cuyos datos serán publicados en el portal <http://www.icex.es/becas>, deberán aceptar o rechazar su participación en la siguiente parte del proceso de selección desde dicha publicación, en el plazo que determine ICEX, que será como mínimo de dos días hábiles.

7.2. Segunda Parte

El proceso de selección en su segunda parte se compone de:

- **Master Universitario en Gestión Internacional de la Empresa**, que se desarrollará entre los meses de octubre de 2016 y septiembre de 2017, con los módulos que se indican en el punto 8 de la presente convocatoria. Solo se tomará en cuenta la puntuación final del Master si se obtiene un mínimo de 50 puntos sobre 100.
- **Prueba opcional de idioma adicional:** Durante el Master los candidatos podrán realizar la prueba complementaria de otro idioma extranjero adicional, tomando como nivel de referencia exigido, el B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL). Los idiomas adicionales de los que el candidato puede examinarse son: alemán, árabe, chino, francés, italiano, japonés, portugués y ruso. La calificación obtenida en esta prueba computará para la adjudicación de las prácticas en la Red de OFECOMES. Solo se tomará en cuenta la puntuación de dichos idiomas si se obtiene un mínimo de 50 puntos sobre 100.

- **Prueba opcional de conocimientos avanzados⁵ en TI:** Como en la prueba de idioma adicional, los candidatos podrán realizar una prueba sobre sus conocimientos en TI. Sólo se tomará en cuenta la puntuación de los candidatos que hayan obtenido como mínimo 50 puntos sobre 100. La calificación obtenida computará para la adjudicación de las prácticas en la Red de OFECOMES.

En esta segunda parte del proceso de selección, que se realizará en Madrid, la puntuación final se obtendrá de la suma de las calificaciones del Master y las dos pruebas opcionales antes mencionadas, una vez aplicadas las ponderaciones, con arreglo a la siguiente tabla:

PROCESO DE SELECCIÓN: Segunda Parte		
Valoración de:	Puntuación mínima exigida	Ponderación sobre nota final
Master Universitario en Gestión Internacional de la Empresa	50 /100	85%
2º Idioma adicional	50 /100	10%
Prueba de conocimientos avanzados en TI	50 /100	5%

Para cualquier incidencia relacionada con el desarrollo de las pruebas o de sus resultados, se establecerá un plazo, que como mínimo será de dos días hábiles, a partir de la fecha oficial en que éstos se ponen a disposición de los interesados, para solicitar subsanar errores u omisiones.

En caso de producirse un empate entre uno o más candidatos al final de la primera y/o segunda parte del proceso, en la que solo pueda seleccionarse a uno de dichos candidatos, este se dirimirá por la aplicación sucesiva de los siguientes criterios:

- 1º se computará la nota final de la primera y/o segunda parte del proceso de selección hasta 3 decimales.
- 2º se tomará la mayor puntuación en el idioma inglés.
- 3º se procederá al sorteo de letra. Se aplicará por orden de prelación, la letra resultante del citado sorteo a las siguientes letras de los apellidos y nombres por orden alfabético

En función de estas calificaciones finales, se concederá a 285 candidatos, como máximo, la beca de Internacionalización ICEX. Los candidatos restantes quedarán como suplentes.

8. MASTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN INTERNACIONAL DE LA EMPRESA⁶

Este Master, de 75 créditos (ECTS) será impartido por ICEX-CECO a través de su centro de formación, entre los meses de octubre de 2016 y septiembre de 2017 y forma parte del proceso de selección de los becarios de internacionalización.

Los candidatos deberán cumplir con el régimen interior establecido por ICEX-CECO y aceptar las condiciones de carácter docente que se establezcan.

El objetivo del Master Universitario en Gestión Internacional de la Empresa es proporcionar una sólida formación a los becarios y dotarles de las herramientas teóricas y prácticas vinculadas al proceso de internacionalización empresarial.

La metodología empleada en el curso es eminentemente práctica, complementada con una importante base teórico-conceptual y está basada en las siguientes técnicas:

⁵ Microsoft Windows; Conceptos básicos de red LAN-WAN; Sistemas de mensajería electrónica – Outlook; Configuración de dispositivos móviles; Ofimática avanzada; Mantenimiento y seguridad de plataformas informáticas; Redes sociales y Social media; "IT Cloud"; Sistemas de Gestión Empresarial- SAP; Sistemas de Relación y Gestión con Clientes.

⁶ Título oficial de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo.

- **Utilización de “e-learning”**
- **Método del Caso:** Educa la capacidad crítica y el enriquecimiento del alumno a través del análisis de diferentes puntos de vista. La mayor parte de las materias que se estudian en este programa están basadas en supuestos reales de empresas, que deben ser trabajados por el alumno individualmente, en equipo y con el profesor, lo que le permite un enriquecimiento permanente con diferentes puntos de vista y le ayuda en el análisis de situaciones complejas y en la toma de decisiones.
- **Participación activa:** Lo que permite al alumno fomentar sus aptitudes personales como la seguridad, capacidad de comunicación, creatividad, competitividad, etc.
- **Trabajo en equipo:** Trabajar en grupo permite que el alumno experimente lo que más adelante será el trabajo en una organización empresarial, integrada por diferentes personas.
- **Presentación de informes y estudios:** Tanto individualmente como en grupo los alumnos deberán aplicar de manera estructurada los conocimientos adquiridos, defender proyectos de estudios de mercado, sectores, casos prácticos de internacionalización de empresas, ante sus compañeros, profesores y/o tribunales de examen.

Durante la realización del Master Universitario en Gestión Internacional de la Empresa, el alumno estudiará en la parte lectiva, al menos, los siguientes módulos:

- I. Entorno Económico Internacional
- II. Estrategia empresarial Internacional
- III. Marketing e investigación de mercados
- IV. Contabilidad y finanzas
- V. Entorno legal internacional
- VI. Comunicación empresarial para los negocios internacionales

Todos los alumnos que superen con éxito todas las exigencias académicas fijadas por ICEX-CECO durante la realización del Master, obtendrán el título oficial de “Master Universitario en Gestión Internacional de la Empresa”, con independencia de que obtengan o no una beca para realizar su práctica en una OFECOME.

Los resultados de las pruebas estarán disponibles con la finalidad de mantener informados a los candidatos de su situación durante el proceso de selección. Queda terminantemente prohibido copiar, reproducir y comunicar públicamente esta información. Estas conductas podrán suponer un incumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

9. ASIGNACIÓN DE DESTINOS

En la Fase I, el órgano competente para la concesión de la beca y la asignación de destinos será el Consejero Delegado a propuesta de la Comisión de Becas, que tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- La adecuación del perfil del candidato a los puestos existentes.
- La puntuación final obtenida por el candidato en la segunda parte del proceso de selección.
- El conocimiento de idiomas del candidato.

El becario tiene la obligación de comunicar la aceptación o renuncia de la beca, en el plazo que se establezca en la Resolución formal de la concesión de la beca y la asignación de destino. La renuncia al destino asignado implica la renuncia a la beca.

Si por cualquier motivo un becario renuncia o tuviese que dejar de desempeñar sus funciones en el destino asignado, ICEX podrá ofrecer la vacante al primer candidato de la lista de reserva, siempre que su perfil se adecue a las características del destino, en cuanto a formación académica y conocimiento del idioma de trabajo de los países de la demarcación de la OFECOME.

La concesión y disfrute de la beca no establecerá relación contractual alguna entre el becario e ICEX.

El becario estará obligado a residir en el país y ciudad de destino que se le asigne. Si por razones fácticas o jurídicas excepcionales se considera estrictamente necesario se podrá modificar el destino asignado, a propuesta de la Comisión de Becas y mediante Resolución del Consejero Delegado de asignación de destinos.

El disfrute de la beca será incompatible con:

- La percepción de la prestación por desempleo o cualquier otro tipo de ayuda.
- El disfrute de otra beca.
- La realización de cualquier actividad remunerada o de índole profesional o mercantil.

Las obligaciones, derechos y régimen de responsabilidad del becario y de ICEX, se recogerán en compromisos individualizados que los becarios deberán formalizar en cada fase del programa. La no formalización de estos compromisos por el becario supondrá la renuncia a la beca.

Los candidatos seleccionados tendrán un plazo de 5 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de las listas de becarios seleccionados y sus destinos, para presentar en el Departamento de Becas de ICEX (Paseo de la Castellana, 278 – 28046 Madrid), un Certificado Médico original que acredite a la fecha de expedición del documento, no estar afectado por enfermedad física o psíquica que impida el desarrollo de la beca o patologías que aconsejen limitaciones de actividades de la vida cotidiana, tal y como se recoge en el apartado 5.1 "Requisitos de los candidatos", letra g). Este documento podrá ser expedido por profesionales de la sanidad pública española en impreso oficial de la misma o por profesionales privados, en cuyo caso deberá realizarse en el impreso editado por el Consejo General del Colegio de Médicos de España. Dicho certificado deberá haber sido expedido, como máximo dos meses antes de la fecha de su presentación.

CALENDARIO ORIENTATIVO	
	Fecha orientativa
Test Psicotécnico	4 de junio de 2016 *
Entrega de documentación y entrevista	Del 4 al 15 de julio de 2016 *
Master Universitario en Gestión Internacional de la Empresa	Octubre 2016-septiembre 2017
Resolución del Consejero Delegado de concesión de la beca y de asignación de destino	A partir del 3 de octubre de 2017
Sesión logística, aceptación del compromiso de beca, curso de especialidad para becarios de perfil TI y otra formación complementaria.	Octubre a diciembre 2017.
Incorporación a destino	Enero de 2018.

*O fecha disponible inmediatamente posterior. Las fechas concretas se confirmarán en las convocatorias para las distintas pruebas

10. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACION REQUERIDA EN LA CONVOCATORIA

El día fijado para la entrevista y antes de acceder a esta, los candidatos que hayan sido convocados a la misma deberán presentar la siguiente documentación:

- Fotocopia del título universitario descrito en el apartado 5.1.c anterior (en tamaño folio como máximo).
En su defecto se deberá presentar fotocopia del resguardo de la solicitud del mismo.
- Fotocopia del certificado acreditativo del nivel de inglés.(Ver punto 5.1 e).
En su defecto, documento que acredite la superación de las pruebas, en tanto se emite el correspondiente título que lo certifique.
- Fotocopia de D.N.I. o Pasaporte.
- Fotografía reciente, tamaño carnet, con el nombre al dorso.

En el supuesto de una titulación universitaria obtenida en cualquier Estado distinto de España, aquella tendrá que venir acompañada de la correspondiente Homologación o Reconocimiento de Título emitidos por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte español (www.educacion.gob.es) correspondiente al nivel exigido en la presente convocatoria. El reconocimiento de título se acompañará con el expediente académico.

Cualquier documento requerido que se presente en idioma distinto del español deberá acompañarse con una traducción jurada.

La no presentación de la documentación en la fecha establecida será motivo de exclusión del proceso de selección.

Se recomienda a los candidatos que preparen toda la documentación especificada con anterioridad a la fecha límite.

Tras la entrega de la documentación se excluirá del proceso de selección a aquellos candidatos que no cumplan los requisitos mínimos establecidos en el punto 5.1 de esta convocatoria.

11. COMISIÓN DE BECAS

La Comisión de Becas estará integrada por personal de ICEX: un Presidente que será el Director Ejecutivo de Formación, tres Vocales que serán el Subdirector de Formación, el Jefe de Departamento de Becas y un representante de otra dirección de ICEX, y un Secretario que será el Secretario General o la persona en quien delegue de la Asesoría Jurídica de ICEX, que levantará actas de las reuniones y decisiones tomadas. Asimismo se designará un suplente para cada integrante de la Comisión.

La Comisión de Becas podrá requerir la asistencia de cualquier persona que pueda aportar conocimientos o asesoramiento adecuados para un mejor desarrollo del proceso de selección.

Sus funciones, entre otras, serán las siguientes:

- Proponer al Consejero Delegado la asignación de destinos de la primera fase.
- Aprobar la lista de los becarios que, habiendo tenido una trayectoria positiva en la primera fase de la beca, recibirán la decimotercera mensualidad de la dotación. Para ello tendrá en cuenta, entre otros factores, la evaluación de desempeño realizada por su tutor.

- Proponer al Consejero Delegado la asignación de destinos de la segunda fase. Ellos serán los que considere que han superado con éxito la primera fase de la beca y podrán acceder por tanto a la segunda fase. Para ello tendrá en cuenta, entre otros factores, la evaluación de desempeño realizada por su tutor.
- Proponer al Consejero Delegado que ICEX suspenda o extinga unilateralmente la beca, tal como se detallará en el compromiso individualizado que firme el becario de empresas y entidades.
- Aprobar la lista de solicitudes de empresas e instituciones aceptadas para la realización de las prácticas de la segunda fase.
- Aprobar la lista de solicitudes de Organismos Internacionales aceptadas para la realización de prácticas de la segunda fase.

Esta actividad es susceptible de ser cofinanciada por los Fondos Europeos

ANEXO I: CERTIFICADOS DE INGLÉS ADMITIDOS EN LA CONVOCATORIA DE BECAS DE INTERNACIONALIZACIÓN EMPRESARIAL DE ICEX 2018, Y SU CORRESPONDENCIA CON EL MARCO COMÚN EUROPEO DE REFERENCIA PARA LAS LENGUAS

TIPO CERTIFICADO	B2	C1	C2	COMENTARIOS
CERTIFICADOS DE LAS UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS HOMOLOGADOS POR ACLES	CertAcles B2	CertAcles C1	CertAcles C2	
CERTIFICADOS HOMOLOGADOS UNICERT http://www.unicert-online.org/en/accredited-institutions	Level 2	Level 3/4		
CERTIFICADOS HOMOLOGADOS CLES http://www.certification-cles.fr/	CLES 2	CLES 3		
ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS http://platea.pntic.mec.es/~cv-era/otras/otraseois.htm	AVANZADO			
CAMBRIDGE: GENERAL ENGLISH EXAMS http://www.cambridgeenglish.org/es/exams/	FIRST CERTIFICATE IN ENGLISH (FCE)	CERTIFICATE IN ADVANCED ENGLISH (CAE)	CERTIFICATE OF PROFICIENCY IN ENGLISH (CPE)	SE ACEPTAN TANTO VERSIÓN COMPUTER COMO PAPEL
CAMBRIDGE: BUSINESS ENGLISH CERTIFICATE (BEC) http://www.cambridgeenglish.org/es/exams/business-certificates/	BEC 2: Vantage	BEC 3: Higher		SE ACEPTAN TANTO VERSIÓN COMPUTER COMO PAPEL
CAMBRIDGE: INTERNATIONAL CERTIFICATE IN FINANCIAL ENGLISH (ICFE) http://www.cambridgeenglish.org/exams/financial/	ICFE Vantage	ICFE Effective Operational Proficiency		

CAMBRIDGE INTERNATIONAL ENGLISH LANGUAGE TESTING SERVICE (IELTS) http://www.cambridgeenglish.org/es/exams/ielts/	5,5 – 6,5	7,0 – 8,0	8,5 +	SE ACEPTAN TANTO VERSIÓN GENERAL COMO ACADEMIC
BUSINESS LANGUAGE TESTING SERVICE (BULATS) http://www.bulats.org/es	60-74	75-89	90-100	SE REQUIERE LA SUPERACIÓN DE LA PUNTUACIÓN MÍNIMA DE 60, EN CADA UNA DE LAS 4 PRUEBAS
TEST OF ENGLISH FOR INTERNATIONAL COMMUNICATIONS (TOEIC) LISTENING - READING - SPEAKING - WRITING - https://www.ets.org/toeic	400-485 385-450 160-190 150-190	490-495 455-495 200 200		SE REQUIERE LA SUPERACIÓN DE LA PUNTUACIÓN MÍNIMA ESTABLECIDA EN LAS 4 PRUEBAS
TEST OF ENGLISH AS A FOREIGN LANGUAGE IBT (<i>Internet-Based Test</i>) - PBT (<i>Paper-Based Test</i>) - CBT (<i>Computer-Based Test</i>) - https://www.ets.org/es/toefl/pbt	87-109 567-636 227-267	110-119 637-676 270-297	120 677 300	ES OBLIGATORIO PRESENTAR JUNTO AL TOEFL-PBT EL CERTIFICADO TOEFL-TWE (<i>Test of Written English</i>)
THE EUROPEAN LANGUAGE CERTIFICATES (TELC) https://www.telc.net/es.html	TELC B2	TELC C1		SE ACEPTAN TODAS LAS MODALIDADES (BUSINESS, NORMAL, TECHNICAL...)
TRINITY COLLEGE: INTEGRATED SKILLS IN ENGLISH (ISE) http://www.trinitycollege.com/site/?id=3192	ISE II	ISE III	ISE IV	
UNIVERSIDAD DE MICHIGAN http://www.cambridgemichigan.org/institutions/products-services/tests/proficiency-certification/ecce/	CERTIFICATE OF COMPETENCY IN ENGLISH		CERTIFICATE OF PROFICIENCY IN ENGLISH	
PEARSON TEST OF ENGLISH – PTE GENERAL - ACADEMIC - http://pearsonpte.com/	LEVEL 3 59-75	LEVEL 4 76-84	LEVEL 5 85+	

OXFORD TEST OF ENGLISH (OTE) http://ote.uni-sofia.bg/ LISTENING - READING - SPEAKING - WRITING -	110-140 75 60 60 75			SE REQUIERE LA SUPERACIÓN DE LA PUNTUACIÓN MÍNIMA ESTABLECIDA EN LAS 4 PRUEBAS
ANGLIA EXAMINATIONS (SUPERACIÓN 4 PRUEBAS) GENERAL - ACADEMIC - http://www.anglia.org/# http://www.angliaexams.com/	ADVANCED ADVANCED IN BUSINESS ENGLISH	AcCEPT PROFICIENCY	MASTERS PROFICIENCY IN BUSINESS ENGLISH	SE ACEPTAN TODAS LAS MODALIDADES (GENERAL, BUSINESS...)

*** A título informativo, y para aquellos candidatos que no dispongan de un certificado expedido a partir del 1 de enero de 2011, se indica la página web de las instituciones que expiden los diferentes certificados a fin de que tengan en cuenta las fechas de matriculación y examen, así como el tiempo de entrega de notas y/o títulos.